



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO
REPUBLICA ARGENTINA

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que lleva el Nº 0108/93 y se caratula " DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA SITUACION DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE QUE PRESTA SERVICIOS EN LA GUARDERIA "LUNITA DE CRISTAL" ", por cuyo intermedio se desarrolló la investigación llevada adelante tras la denuncia anónima que diera cuenta de la existencia de presuntas irregularidades a las que se refiere la carátula transcripta precedentemente.

Habiendo solicitado la documentación e información que se consideró necesarias y contando con los elementos de juicio que me permiten advertir claramente la situación planteada, me encuentro ahora en condiciones de expedirme respecto del sustrato del asunto que ha sido arrimado al Organismo a mi cargo.

En este orden de ideas, comienzo por sostener que la documentación obrante en autos nos presenta una situación que, sucintamente, puede enunciarse de la siguiente manera: en el ámbito de una institución oficial (Hospital Regional Ushuaia), y a efectos de brindar un servicio a agentes estatales, funciona una institución privada (jardín maternal " Lunita de Cristal ") a la que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación y del Sr. Ministro de Educación y Cultura, proporciona personal para que se desempeñe en el mismo, afectando para ello vacantes presupuestarias destinadas al sector docente.

FISCALIA DE ESTADO
de la Provincia de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
ES COPIA DEL ORIGINAL

JULIO JAVIER FOURASTIE
Prosección de Administración
Fiscalía de Estado de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO
REPUBLICA ARGENTINA

A los efectos mencionados en el párrafo anterior, el Sr. Ministro dictó las Resoluciones M.E. y C. Nº 212/93 y 544/93 y el Consejo Provincial de Educación las Resoluciones C.P.E. Nº 289/92 y 407/92, las que en copia certificada lucen a fs. 6/10 de los presentes actuados.

Adelanto desde ya mi posición en el sentido que considero deberá procederse a la inmediata revocación de los actos administrativos mencionados, toda vez que resulta absolutamente inadmisibles que con la afectación de vacantes de la planta de personal del Estado Provincial se pretenda otorgar solución a problemas operativos de instituciones de naturaleza privada.

En todo caso, y con la participación de la autoridad competente, será por otros canales y con otros recursos que el Estado pueda procurar, de así considerarlo, otorgar solución a la problemática que se le plantea.

No es mi propósito, y considero, además, que resulta innecesario, efectuar disquisiciones jurídicas que, por referirse a cuestiones tan obvias, puedan resultar tediosas y sobreabundantes; por el contrario, entiendo que resulta suficiente justificativo de la medida que a la postre solicitaré el sostener que no existe un solo instituto jurídico al alcance de las autoridades intervinientes que les permita afectar personal del sector público para que se desempeñe en el sector privado, motivo por el cual la totalidad de los actos administrativos que dispusieron en tal sentido resultan nulos, de nulidad absoluta e insanable, imponiéndose su revocación por razones de ilegitimidad.

FISCALIA DE ESTADO
de la Provincia de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA DEL ORIGINAL

JULIO CARLOS JUNZSIE
Prosecretario de Administración
Fiscalía de Estado de la Provincia




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

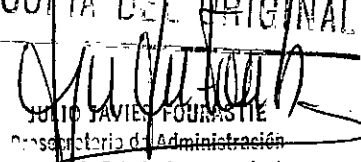
FISCALIA DE ESTADO
REPUBLICA ARGENTINA

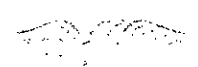
A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado en el presente, deberá dictarse el acto administrativo pertinente que disponga en tal sentido.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO NO 83 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 22 DIC 1993 .-


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO
de la Provincia de la Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
ES COPIA DEL ORIGINAL

JULIO JAVIER FOURASTIE
Secretaría de Administración
Fiscalía de Estado de la Provincia



[Faint handwritten notes]

[Faint printed text at the bottom of the page]